

coche con minusvalia

Escrito por javierTT - 06/09/2010 20:08

Hola buenas soy nuevo en el foro y me registrado para ver si podeis aclararme una duda, hace unos años mi tia se compro un coche con el descuento de movilidad reducida, y ultimamente ella no conduce por su situacion personal, y me lo cedio, y el otro dia estaban esperandome unos inspectores de la agencia tributaria en la puerta del trabajo, para denunciarme o levantar una inspeccion para ver por que conducia yo el coche si la titular era minusvalida, quisiera saber que denuncias me pueden meter por conducir el coche ya que me dijo que era de uso exclusivo para el minusvalido

GRACIAS

=====

Re: coche con minusvalia

Escrito por Avelino - 07/09/2010 18:04

Estoy en circunstancias parecidas, en mi caso el coche lo compramos a nombre de mi suegra y han ido a ver si esta el coche y lo utiliza ella o no.

Supongo que lo que ocurrira en el peor de los casos es pagar el impuesto mas intereses de demora y alguna sanción que será de un porcentaje sobre el impuesto no pagado. Yo creo que antes de que cierren el expediente voy a renunciar a la exención del impuesto y evitar la sanción. :(

=====

Re: coche con minusvalia

Escrito por javierTT - 07/09/2010 18:56

pues si lo haces y se puede dimelo, ya que no se si tendria k cambiar el coche de nombre y me han dicho que hay que esperar 4 años

GRACIAS

=====

Re: coche con minusvalia

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2010 09:15

Hola a los dos.

La exención del Impuesto de matriculación se aplica a los vehículos automóviles matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo tal como indica la Ley de Impuestos especiales artículo 66.

Aunque hay algunas excepciones en este uso. Os dejamos un enlace donde viene más información que a lo mejor os sirve de ayuda:

¿Qué ocurre si el conductor no es la persona con minusvalía?

Hay que tener cuidado con comprar vehículos con descuentos con minusvalía y lo que se comenta al inspector.

En el peor de los casos si se demuestra que no es para uso de la persona minusválida podrían haceros liquidar el Impuesto de matriculación, liquidar el IVA completo en vez del reducido y una sanción e intereses.

Estamos viendo cada vez más casos de inspecciones de este tipo.

Es importante también en estos casos que figure como Tomador y propietario en el seguro el nombre de la persona con minusvalía.

Seguiremos pendientes de cómo siguen vuestros casos.

Salu2!

=====

Re: coche con minusvalia

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2010 09:25

Recopilamos vuestro casos y os indicamos lo que le sucedió a otro usuario en el siguiente post:

Inspector de Hacienda visita mi casa - Coche comprado con minusvalía

Salu2!

=====